



## ORDENANZA N° 2624/19

### VISTO:

La Ordenanza N° 2112/2014 referida a la donación con cargo realizada por las Sras. Ana Ames y Mariana Alejandra Maluf, y las acciones de inscripción realizadas por esta municipalidad;

### Y CONSIDERANDO:

Que la municipalidad de Río Ceballos en virtud de la donación descripta en la Ordenanza N° 2112/14 tiene como cargo la inscripción a favor del municipio los lotes mencionados en la normativa en la cláusula primera.-

Que el Registro General de la Provincia ha informado que no se puede inscribir la totalidad de los inmuebles debido a que en el lote CIENTO SETENTA Y NUEVE de la MANZANA DIECISIETE, Nomenclatura Catastral 1304400104059002, descripto al inciso cuarenta y seis de la cláusula PRIMERA de la de la Ordenanza N° 2112/14, se encuentra inscripto un Boleto de Compra venta a nombre de Santiago Murúa, coincidentemente con lo informado por los donantes en el inc. d de los cargos impuestos en la mencionada ordenanza.-

Que corresponde eximir, solo a los efectos de inscripción, el lote CIENTO SETENTA Y NUEVE de la MANZANA DIECISIETE, Nomenclatura Catastral 1304400104059002.-

Por todo ello:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS**  
**SANCIONA CON FUERZA DE**  
**ORDENANZA**

**Art. 1º) EXCLÚYASE** a los efectos de la inscripción registral de la donación con cargo según Ordenanza N° 2112/14, el lote CIENTO SETENTA Y NUEVE de la MANZANA DIECISIETE, Nomenclatura Catastral 1304400104059002, N° de Rentas 130430762169.-

**Art. 2º) DISPÓNGASE** que el Departamento Ejecutivo Municipal continúe con los trámites necesarios para la inscripción de los lotes inmuebles y el cumplimiento de los cargos.-

**Art. 3º) COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al Archivo Municipal y Archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS,**  
**EN SESIÓN ORDINARIA 27 ta., DE FECHA 07 DE AGOSTO DE 2019, CONSTANDO EN ACTA N° 1828.-**

  
ENRIQUE PAZ  
Secretario del Concejo Deliberante  
Ciudad de Río Ceballos



  
MARTIN A. RIVERO  
Presidente del Concejo Deliberante  
Ciudad de Río Ceballos